



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 1760 DE 2026

(24 DE ABRIL DE 2026)

Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2026.

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Resolución 4320 del 20 de noviembre de 2025, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *"El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) vigencia fiscal 2026 mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, en concordancia con el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero y 1202 del 18 de marzo del 2026, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando con número de radicado 20266240001413 de fecha 14 de abril de 2026, presentó la necesidad de trasladar recursos nación, para amparar el proceso de la caja menor de la entidad a nivel nacional, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-006-009	Nación	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$7.700.000	
A-02-02-02-009-004	Nación	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$7.500.000	
A-02-02-02-008-007	Nación	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		\$15.200.000

Que, la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando radicado con número 20266100030863 de fecha 22 de abril de 2026, presentó la necesidad de traslado de recursos, con el propósito de amparar la totalidad del pago de la Resolución 587 del 19 de marzo del 2026 *"Por la cual se establece el pago por el concepto del uso de las Listas de Elegibles conformadas para proveer las vacantes de los empleos ofertados en el Proceso de Selección ENTIDADES"*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

DEL ORDEN NACIONAL 2020-2...", expedida por la CNSC, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$84.205.980	
A-02-02-02-008-005	Propios	SERVICIOS DE SOPORTE		\$84.205.980

Que, el Grupo de Programación Presupuestal, con el fin de atender los requerimientos presentados por la Subdirección de Talento Humano y la Subdirección Administrativa y Financiera, consultó el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, donde verificó la apropiación disponible en los rubros objetos de traslado en gastos de Funcionamiento, por un valor total de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$545.200.000)** dentro de los cuales se encontró viable amparar la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE
A-02-02-02-006-004	Propios	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$530.000.000
A-02-02-02-006-009	Nación	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$7.700.000
A-02-02-02-009-004	Nación	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$7.500.000
Total			\$545.200.000

Que, de acuerdo con las solicitudes recibidas y la disponibilidad libre de afectación de los rubros relacionados, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2026, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$99.405.980)**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2026, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A				FUNCIONAMIENTO	\$99.405.980
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$99.405.980
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$99.405.980
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$99.405.980
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$91.905.980
A-02-02-02-006-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$84.205.980
A-02-02-02-006-009	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$7.700.000
A-02-02-02-009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$7.500.000
A-02-02-02-009-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$7.500.000
SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A				FUNCIONAMIENTO	\$99.405.980
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$99.405.980
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$99.405.980
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$99.405.980
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$99.405.980

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-005	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$84.205.980
A-02-02-02-008-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$15.200.000

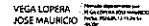




ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de abril de 2026


FEDERICO ALFONSO NÚÑEZ GARCÍA
 Secretario General

	Nombre	Firma
Aprobó	José Mauricio Vega Lopera – Subdirector Administrativo y Financiero– SAYF	 VEGA LOPERA JOSE MAURICIO
	Yana Cristina González Flórez - Coordinadora Financiera – SAYF	
	Erik Fabián Jerena Montiel – Jefe Oficina Asesora de Planeación – OPLA	
Revisó	Marly Esperanza Berbesí Leal – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	
Elaboró	Juan Carlos Avellaneda Hurtado – Profesional de Migración Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

